ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PULUTAUCO, DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-45-LR22. -

DECRETO ALCALDICIO N°2.308. -

DALCAHUE, 27 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Contrato de fecha 26/12/2022 protocolizado ante notario con fecha 26/12/2022, la Póliza de Garantía N°6006152 de fecha 21/12/2022 de BANCHILE CORREDORES DE SEGUROS que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N°022 del Secpla de fecha 12/12/2022 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.113 de fecha 01/12/2022 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 01/12/2022, el Acta de Apertura de fecha 21/11/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.802 de fecha 13/10/2022 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue", el Ord. G.R N° 2719 de fecha 28/09/2022 que remite modificación de convenio de fecha 21/09/2022 y Resolución Exenta N° 2790 de fecha 26/09/2022, la Resolución Exenta N° 1416 de fecha 08/06/2022 que aprueba convenio celebrado con fecha 07/04/2022 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el Certificado del Consejo Regional Nro 25 de fecha 04/02/2022, mediante el cual se aprobó una inversión total de M$746.836 para el proyecto en mención; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El certificado del Gobierno Regional de Los Lagos, que certifica la aprobación de fondos del consejo regional con certificado N°301 de fecha 08/09/2022, y cuenta aumento de presupuesto según lo acordado en sesión ordinaria N°17 celebrada con fecha 07/09/2022, para la ejecución del proyecto **"Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue".**

Que, por decreto alcaldicio N°2.113 de fecha 01/12/2022 se adjudica la licitación por un monto de $1.115.837.722.- IVA Incluido., a la empresa **C.A.V. CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT N°77.716.070-2,** para la ejecución del proyecto **"Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue".**

La Póliza de Garantía N°6006152 de BANCHILE CORREDORES DE SEGUROS, tomado por la empresa **C.A.V. CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT N°77.716.070-2**, a favor del Gobierno Regional de Los Lagos, por la suma de UF 1.598,74.-, de fecha 21/12/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 26/12/2022 protocolizado ante notario con fecha 26/12/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **C.A.V. CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT N°77.716.070-2,** con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue**", por un monto de $1.115.837.722.- (mil ciento quince millones ochocientos treinta y siete mil setecientos veintidós pesos), IVA Incluido y en un plazo de 260 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- ENVÍESE A RESGUARDO: al Gobierno Regional de Los Lagos La Póliza de Garantía N°6006152 de BANCHILE CORREDORES DE SEGUROS, presentada por la empresa **C.A.V. CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT N°77.716.070-2**, a favor del Gobierno Regional de Los Lagos, por la suma de UF 1.598,74.-, de fecha 21/12/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada **"Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -